

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS IMPUESTO VEHICULAR	CÓDIGO: GFRA-P-151
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/06/2023
		PÁGINA: 1 de 11

1. Objetivo.

Llevar a cabo la actualización de las bases de datos de impuesto vehicular a partir de la información reportada por los Tránsitos de las sedes Municipales, tránsitos de las sedes Departamentales de Nariño y los contribuyentes, cumpliendo con la normatividad legal vigente.

2. Alcance.

Aplica para la actualización de la base de datos cumpliendo con la normatividad legal vigente a partir del reporte de las bases de datos y solicitudes realizadas por los interesados.

3. Definiciones.

Solicitud: Es la Facultad que tiene toda persona para presentar solicitudes respetuosas que deben ser resueltas en forma oportuna, sobre una acción u omisión de algún asunto en relación con la entidad, las cuales se han diferenciado en Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

Contribuyente: Es toda persona natural o jurídica llamada para cumplir ciertas obligaciones tributarias por la realización del hecho generador establecido en la ley para el nacimiento del tributo. Es el mismo sujeto pasivo de cada impuesto.

Base de datos: Es la recopilación organizada de información o datos estructurados, que se almacena de forma electrónica en un sistema informático.

Actualización: Es el procedimiento por el cual se registra la nueva información concerniente a los contribuyentes y a las características del vehículo automotor dentro de un sistema informático.

SISCAR: Sistema integrado de Cobro y administración de Rentas.

4. Desarrollo del documento:

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación.

- Documentos requeridos por el estatuto para llevar a cabo la realización de la respuesta a la solicitud presentada por los contribuyentes, para cada trámite de actualización es específico.

4.1.1 Normatividad

ORDENANZA NÚMERO 028 DICIEMBRE 21 DE 2010 "Por la cual se adopta el estatuto tributario del Departamento de Nariño, <https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/ordenanza-028-21-12-2010.pdf>

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS IMPUESTO VEHICULAR	CÓDIGO: GFRA-P-151
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/06/2023
		PÁGINA: 2 de 11

“ARTÍCULO 162.- OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN. Con el fin de constituir el Registro Terrestre Automotor que permita actualizar la base de datos del parque automotor de vehículos particulares del Departamento de Nariño, la subsecretaría de tránsito departamental y los entes de tránsito municipal, están en la obligación de reportar por escrito y en medio magnético, a la Secretaría de Hacienda del Departamento – Subsecretaría de Rentas, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, una relación discriminada de la información correspondiente a asignación de nuevas matrículas, cancelación de las mismas, traslados, radicación de cuentas y novedades que se realicen en el mes inmediatamente anterior, incluyendo datos del vehículo y de su propietario, tales como: Número de placa, marca, clase de vehículo, línea, cilindraje, modelo y Nombre, identificación, dirección, ciudad y teléfono, para efectos de realizar un control eficiente del impuesto.”.

5. Descripción de Actividades

- ☐ Realizar el envío de bases de datos de la información de trámites de tránsito los primeros 10 días de cada mes a Impuesto Vehicular y Registro.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Sedes de tránsito	Bases de Datos	Armar y realizar el envío de bases de datos y certificaciones de la información de trámites de tránsito los primeros 10 días calendario de cada mes en el formato GFRA-F-12 BASES DE DATOS TRANSITOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Ott3CO29ShnMWQF2Ei0cygDNW0E-HkSk/edit?usp=sharing&ouid=102555904090477715948&rtpof=true&sd=true dispuesto por la Subsecretaría de Rentas de forma escrita a través del correo electrónico impuestovehiculos@narino.gov.co o en medio magnético.	Sedes de tránsito Municipal y Departamental	Base de datos y certificaciones enviadas	Subsecretaría de Rentas

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS IMPUESTO VEHICULAR	CÓDIGO: GFRA-P-151
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/06/2023
		PÁGINA: 3 de 11

2 ☐ **Recepcionar y analizar la información de las bases de datos y certificaciones.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Sedes de tránsito Municipal y Departamental	Base de datos y certificaciones	Validar que la información y certificaciones esté completa, si está conforme se envía copia a los profesionales responsables para iniciar el proceso de actualización masiva javiermesias@narino.gov.co carloscalderon@narino.gov.co juricosrentas@gmail.com Si no la información y certificaciones no está completa se hace el requerimiento a través de oficio para la subsanación y enviado nuevamente.	Profesional de impuesto vehicular y registro	Bases de datos y certificaciones conformes	Subsecretaría de Rentas

3 ☐ **¿Bases de datos y certificaciones conformes?**
 NO (Continuar con actividad 1)
 SI (Continuar con actividad 4)

4 ☐ **Estructurar la información en los formatos y archivos planos por cada trámite para el cargue al sistema SISCAR.**

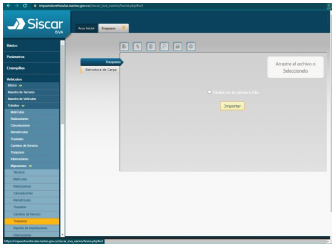
Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Impuesto Vehicular y Registro	Bases de datos y certificaciones conformes	A partir de la información conforme se organizan los formatos y se estructuran los archivos planos de los trámites para el cargue al sistema de información SISCAR. Archivos planos: - Traspasos: Placa, fecha de trámite, propietario actual, porcentaje de propiedad, porcentaje de venta, Propietario nuevo, porcentaje de propiedad (P. Nuevo), observaciones.	Profesional de Impuesto Vehicular y Registro	Archivos planos	Subsecretaría de Rentas

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS IMPUESTO VEHICULAR	CÓDIGO: GFRA-P-151
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/06/2023
		PÁGINA: 4 de 11

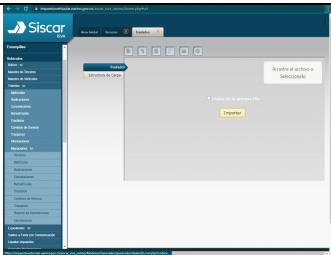
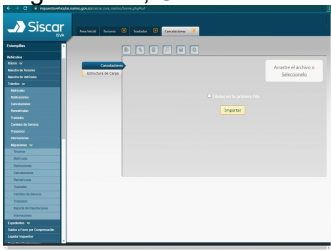
		- Traslados: Placa, Fecha de trámite, Oficina de tránsito origen, Oficina de tránsito, destino, Observaciones. - Cancelaciones: Placa, fecha de cancelación, Fecha de resolución, Número de resolución, Motivo, Observaciones.			
--	--	--	--	--	--

5 ☐ Cargar y realizar la actualización de trámites en el sistema SISCAR.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Impuesto Vehicular y Registro	Archivos planos	Ingresar al sistema, en la ruta para exportar el trámite correspondiente y se carga el archivo plano para realizar la actualización. Ruta Traspasos SISCAR: Vehículos, Trámites, Migraciones, Traspasos.  Ruta Traslados SISCAR: Vehículos, Trámites, Migraciones, Traslados.	Profesional de Impuesto Vehicular y Registro	Actualización de trámites realizadas Archivos con terceros no creados	Subsecretaría de Rentas

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS IMPUESTO VEHICULAR	CÓDIGO: GFRA-P-151
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/06/2023
		PÁGINA: 5 de 11

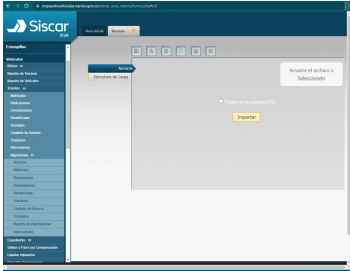
		 Ruta Cancelaciones SISCAR: Vehículos, Trámites, Migraciones, Cancelaciones  De igual forma se deben cargar las certificaciones y soportes de forma masiva para que quede aplicada en cada expediente de cada vehículo. Si al cargar el archivo de trámites de traspasos el sistema arroja un documento con los terceros no creados se debe ingresar a crear los terceros de manera masiva.			
--	--	---	--	--	--

- 6  ¿Se genera documento con los terceros no creados?
- SI (Continuar con actividad 7)
- NO (Continuar con actividad 8)

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS IMPUESTO VEHICULAR	CÓDIGO: GFRA-P-151
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/06/2023
		PÁGINA: 6 de 11

7 ☐ Realizar la creación de los terceros no creados.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Impuesto Vehicular y Registro	Archivo con terceros no creados	Una vez actualizados los trámites de traspasos se genera el documento con los archivos no creados se procede a armar el archivo plano para realizar el cargue y creación en el sistema SISCAR. Archivos planos: Terceros: Tipo de tercero, tipo de documento, número de documento, dígito de verificación, primer nombre, segundo nombre, primer apellido, segundo apellido, dirección, teléfono, celular, código del DANE del municipio, correo electrónico. Ruta Terceros SISCAR: Vehículos, Trámites, Migraciones, Terceros.  Una vez cargados y creados los terceros se vuelve a cargar los trámites anteriores para validar la actualización de la información.	Profesional de Impuesto Vehicular y Registro	Terceros creados	Subsecretaría de Rentas

8 ¿Existen requerimientos de actualización de información de trámites?
SI (Continuar con actividad 9)
NO (Continuar con actividad 16)

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS IMPUESTO VEHICULAR	CÓDIGO: GFRA-P-151
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/06/2023
		PÁGINA: 7 de 11

9 ☐ Validar los requerimientos de actualización de información de trámites.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Interesado	Solicitud	Los interesados pueden generar requerimientos de los siguientes trámites:	Profesional de Impuesto Vehicular y Registro	Solicitud es revisada	Interesado
	Número de placa (tarjeta de Propiedad)	- Traspaso - Traslado. - Cancelación. - Cambio de servicio. - Traspaso persona indeterminada. - Radicación de cuenta. - Internación temporal.			
	Documento de identificación	Una vez recepcionado el requerimiento se realiza la validación de la información en el sistema SISCAR con los siguientes documentos: - Número de placa (tarjeta de propiedad). - Documento de identificación del contribuyente. Una vez realizada la verificación en el sistema SISCAR se debe comunicar al interesado si la información de los trámites está a nombre o no de él.			

10 ¿El interesado requiere radicar solicitud de actualización de la información?

SI (Continuar con actividad 11)
NO (Continuar con actividad 16)

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS IMPUESTO VEHICULAR	CÓDIGO: GFRA-P-151
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/06/2023
		PÁGINA: 8 de 11

11 ☐ Realizar y radicar la solicitud correspondiente.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Contribuyente/interesado	Solicitud de actualización.	Realizar y radicar la solicitud adjuntando los respectivos documentos para agilizar el proceso. - Certificado de libertad y tradición de vehículo automotor actualizado no menor a 3 meses desde su expedición. - Copia de documento de identificación. - Si es una solicitud de actualización para cancelar la internación temporal, se deben adjuntar los siguientes documentos: 9 Certificaciones de internación de las alcaldías fronterizas del Departamento, Certificado único vehicular de Ecuador actualizado, Certificación tributaria de internación expedida por DIAN – sede Ipiales y documento de identificación. - Si es una tercera persona, autorización por parte del Propietario autenticada.	Contribuyente/interesado	Solicitud Radicada	Impuesto Vehicular Cobro Coactivo

12 ☐ Recepcionar y revisar las solicitudes de actualización de información de trámites.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Contribuyente/interesado	Solicitud Radicada	Con la información de los documentos de la copia de identificación y el certificado de libertad y tradición del vehículo automotor se revisa si es procedente o no la actualización en el sistema.	Profesional de Impuesto Vehicular y Registro	Actualización procedente o no	Interesado

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS IMPUESTO VEHICULAR	CÓDIGO: GFRA-P-151
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/06/2023
		PÁGINA: 9 de 11

13 **¿La actualización es procedente?**

SI (Continuar con actividad 14)
NO (Continuar con actividad 15)

14 ☐ **Realizar la actualización de información de trámites en el sistema adjuntando los documentos soporte.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Impuesto Vehicular y Registro	Actualización procedente	Si es procedente la actualización se procede a realizarla en el sistema adjuntando los documentos soporte (Certificado de libertad y tradición de vehículo automotor actualizado no menor a 3 meses desde su expedición o de igual manera, las Certificaciones de internación de las alcaldías fronterizas del Departamento, certificado único vehicular de Ecuador actualizado y Certificación tributaria de internación expedida por DIAN – sede Ipiales.).	Profesional de Impuesto Vehicular y Registro	Actualización realizada	Interesado

15 ☐ **Realizar la notificación de la solicitud correspondiente (Interesado, cobro coactivo).**

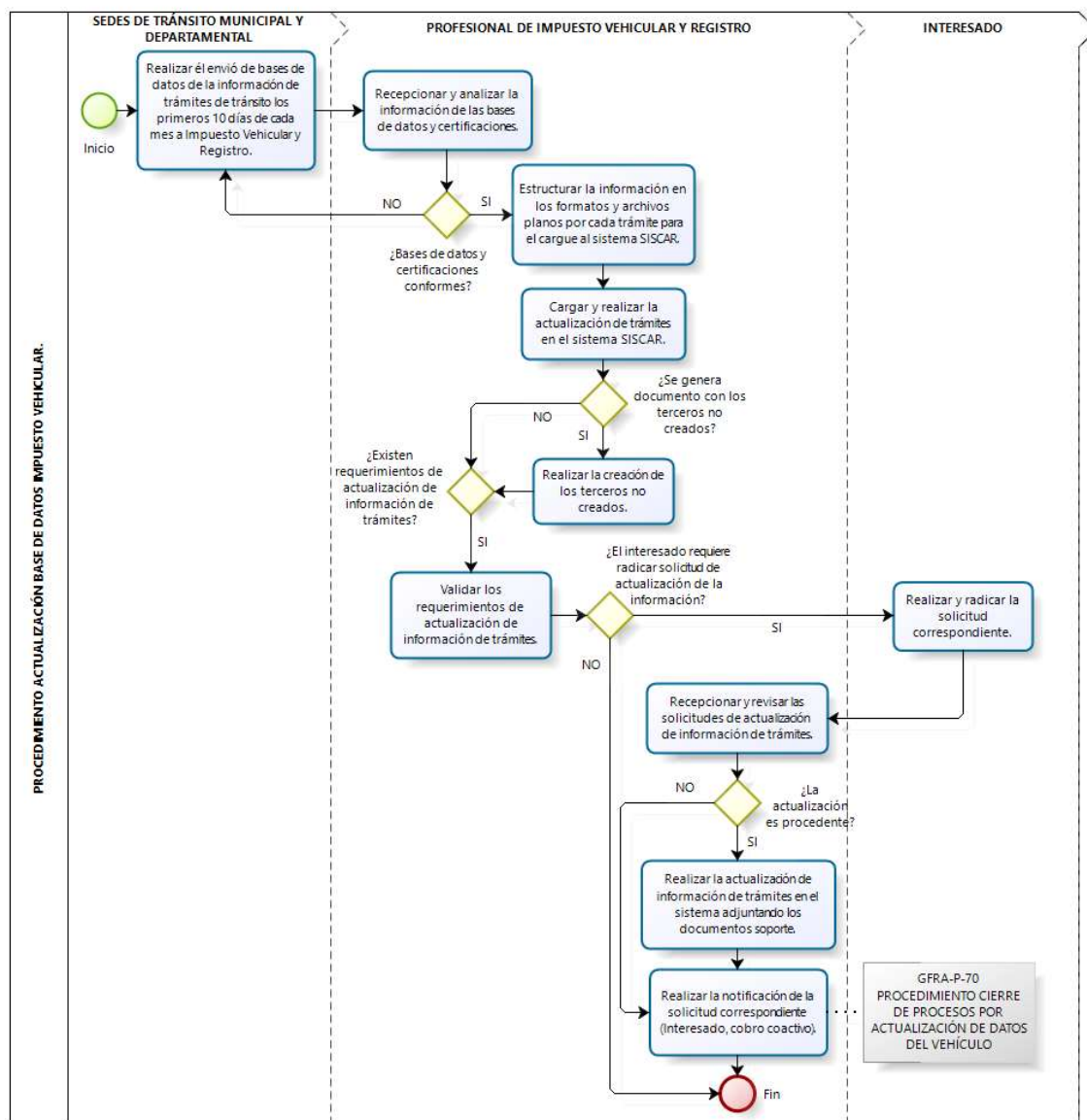
Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Impuesto Vehicular y Registro	Actualización realizada	Si la actualización se lleva a cabo se informa al interesado, de igual forma si no se realiza se comunica y se le brinda la justificación correspondiente.	Profesional de Impuesto Vehicular y Registro	Notificación realizada	Interesado
	Actualización no realizada	Si se tienen procesos activos que sean competencia de la oficina de Cobro Coactivo, se debe informar para que se archive el proceso una vez se tenga la revocatoria directa realizada por Impuesto vehicular.			Cobro Coactivo

16 **Fin**

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS IMPUESTO VEHICULAR	CÓDIGO: GFRA-P-151
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/06/2023
		PÁGINA: 10 de 11

6. DIAGRAMA DE FLUJO



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS IMPUESTO VEHICULAR	CÓDIGO: GFRA-P-151
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/06/2023
		PÁGINA: 11 de 11

7. Documentos y registros relacionados.

GFRA-F-12 BASES DE DATOS TRANSISTOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Ott3CO29ShnMWQF2Ei0cygDNW0E-HkSk/edit?usp=sharing&ouid=102555904090477715948&rtpof=true&sd=true>

8. Anexos

N/A

9. Control de cambios.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	21/06/2023	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

10. Responsable.

El responsable de este documento es el **Subsecretaria de Rentas**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

11. Revisión, validación y aprobación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: Diana Alexandra Zambrano Zambrano	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Subsecretaria de Rentas	Cargo: Secretaria de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
--	--